

Proyecto de Acuerdo No. 018

ACUERDO NUMERO 015

Fecha: 10 de Noviembre de 2016

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNAS AUTORIZACIONES PRECISAS Y PROTEMPORE AL ALCALDE DEL DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA, PARA CREAR RUBROS PRESUPUESTALES, REALIZAR ADICIONES, CREDITOS Y CONTRACREDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DISTRITO DE SANTA MARTA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

EL CONCEJO DEL DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial a las conferidas en el numeral 3 del artículo 287, numeral 4 del Artículo 313 y el Artículo 338 de la Constitución Política.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Alcalde del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, para crear rubros y realizar adiciones en el Presupuesto General de Ingresos del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta de la presente vigencia fiscal de 2016, por la suma VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/L (\$25,209,544,299.60), de la siguiente manera:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	ADICIÓN
03-01010101010101-20	Impuesto Predial Unificado Suelo Urbano Vigencia Actual	5,606,739,097.89
03-01010101010102-20	Impuesto Predial Unificado Suelo Rural Vigencia Actual	332,929,061.35
03-01010101010201-20	Impuesto Predial Unificado Suelo Urbano Vigencia Anteriores	4,740,094,347.74
03-01010101010202-20	Impuesto Predial Unificado Suelo Rural Vigencia Anteriores	572,425,460.26
03-010101010201-157	Sobre Tasa Ambiental Vigencia Actual	1,376,449,399.84
03-010101010202-157	Sobre Tasa Ambiental Vigencia Anteriores	2,677,026,584.04
03-010101020202-131	ICA Destinación Especifica (Amoblamiento Urbano) - Vigencia Actual	192,298,368.03
03-010101020201 - 131	Avisos y Tableros Destinación Especifica (Amoblamiento Urbano) - Vigencia Actual	809,416,736.25
03 - 010101020801 - 74	Sobretasa Bomberil (Proveniente de ICA) - Vigencia Actual	198,831,618.12
03-010101021001-12	Estampilla Pro-Cultura	416,067,794.00
03-010101021004-08	Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor	1,238,395,651.76
03-010101021401-20	Pesas y Medidas - Vigencias Anteriores	2,003,733.20
03-0101010215-133	Contribución sobre Contratos de Obras Públicas (Fondo Distrital de Seguridad)	1,663,065,893.50
03-01010201010103-16	Semaforización - SSF	811,414,907.00
03 - 010102010109-16	Retención en la Fuente SSF	1,112,266.00
03-010102010110-135	Playas y bajamar	1,292,542,920.00
03-01010201020201-20	Intereses Moratorios Predial	1,937,651,099.00
03-0102030201 - 136	Rendimientos Financieros - Dividendos	217,913,622.00
03-0102030202-02	Rendimientos Financieros - Recursos para Deportes	330,418.79
03-0102030203-12	Rendimientos Financieros - Estampilla Pro-Cultura	13,895,067.25
03-0102030204-16	Rendimientos Financieros - Tránsito y Transporte	19,276,809.84
03-0102030205-203	Rendimientos Financieros - Estratificación Socioeconómica	3,142,369.29
03-0102030206-133	Rendimientos Financieros -Contribución sobre Contratos de Obras Públicas-Fondo Distrital de Seguridad	24,835,044.00
03-0102030207-46	Rendimientos Financieros - Fondo de Contingencias	9,777,321.53
03-0102030210-46	Rendimientos Financieros - Crédito (Bancos de Occidente, Popular y Bogotá)	203,709,792.64
03-01020501 -46	Reintegros ICLD	120,538,438.00
03-01020505-16	Reintegros Tránsito	283.00
03-01020701-46	Arrendamiento Bienes Inmuebles	424,817,676.28
03-0207-16	Participación SIMIT CSF	295,000,000.00
03-0208-16	Participación SIMIT SSF	1,503,416.00
0501 -0101020501 - 14	Certificados, Constancias, Expedición de Certificados y Paz y Salvos	6,339,103.00
TOTAL		25,209,544,299.60

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar al Alcalde del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, para crear rubros y realizar adiciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta de la presente vigencia fiscal de 2016, por la suma de VEINTICINCO MIL

DOSCIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/L (\$25,209,544,299.60), de la siguiente manera:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	ADICIÓN
01-1-811-20	FUNCIONAMIENTO CONCEJO	232,652,119.78
02-1-911-20	FUNCIONAMIENTO CONTRALORIA	37,115,672.97
03-1-11-	GASTOS DE PERSONAL	165,472,967.21
03-1-12-	GASTOS GENERALES	3,210,000,000.00
03-1-3-	INVERSIÓN	
03-1-31-	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1,361,356,746.00
03-1-311-	SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	
03-1-31120-20	Fondos de solidaridad y redistribución para servicios de acueducto y alcantarillado	761,356,746.00
03-1-312	SERVICIO DE ASEO	
03-1-3123-20	Fondo de solidaridad y redistribución de ingresos para servicio de aseo	600,000,000.00
03-1-32	RECREACIÓN Y DEPORTE	2,745,389,805.75
03-1-323-135	Construcción, mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos	1,292,542,920.00
03-1-322-20	Construcción, mantenimiento y/o adecuados de los escenarios deportivos y recreativos	1,452,516,466.96
03-1-3225-02	Rendimientos financieros - construcción, mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos	330,418.79
03-1-33-	ARTE Y CULTURA	429,962,681.25
03-1-331-12	Fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales	249,640,676.40
03-1-338-12	20% pasivo pensional	83,213,558.80
03-1-339-12	10% seguridad social del artista	41,606,779.40
03-1-3310-12	10% servicio público bibliotecario	41,606,779.40
03-1-3338-12	Rendimientos financieros – fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales	8,337,040.35
03-1-3339-12	Rendimientos financieros – 20% pasivo pensional	2,779,013.45
03-1-3340-12	Rendimientos Financieros – 10% seguridad social del artista	1,389,506.73
03-1-3341-12	Rendimientos financieros – servicio público bibliotecario	1,389,506.73
03-1-34-	TRANSPORTE	2,014,997,937.92
03-1-341-16	Semaforización SSF – IMPUESTO UNICO VEHICULAR SSF (Vehículos automotores)	811,414,907.00
03-1-342-20	Sistema estratégico de transporte público de pasajeros	236,603,502.00
03-1-349-136	Carreteras, caminos, puentes y similares	217,913,622.00
03-1-3410-46	Carreteras, caminos, puentes y similares	424,817,676.28
03-1-3411-46	Rendimientos financieros crédito - Carreteras, caminos, puentes y similares	203,709,792.64
03-1-3412-46	Reintegros - Carreteras, caminos, puentes y similares	120,538,438.00
03-1-35-	AMBIENTAL	131,918,427.99
03-1-351-20	Adquisición de Áreas de Interés para el Acueducto Municipal (Art 111 De La Ley 99 de 1993, Modif. Art. 210 De La Ley 1450 De 2011)	131,918,427.99
03-1-36-	PLANES DE TRANSITO, EDUCACIÓN, DOTACIÓN DE EQUIPOS Y SEGURIDAD VIAL	436,892,774.84
03-1-365-16	SIMIT CSF	295,000,000.00
03-1-366-16	SIMIT SSF	1,503,416.00
03-1-3612-16	Retención de la fuente SSF	1,112,266.00
03-1-3618-16	Rendimientos financieros – planes de tránsito, educación, dotación de equipos y seguridad vial	19,276,809.84
03-1-3619-16	Reintegros – planes de tránsito, educación, dotación de equipos y seguridad vial	283.00
03-1-3620-20	Planes de tránsito, educación, dotación de equipos y seguridad vial	100,000,000.00
03-1-3621-20	UNIDAD TECNICA PARA LA REGULACION, VIGILANCIA Y CONTROL DEL TRANSITO TRASPORTES	20,000,000.00
03-1-3828-	ATENCION Y APOYO AL ADULTO MAYOR	1,838,395,651.76
03-1-38282-08	Financiación de los Centros Vida	866,876,956.23

03 - 1 - 38283 - 08	Dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano	371,518,695.53
03 - 1 - 38212 - 20	Atención y Apoyo a la mujer - Equidad de Género	300,000,000.00
03 - 1 - 38213 - 20	Habitantes de calle	300,000,000.00
03 - 1 - 39 -	PROMOCION DEL DESARROLLO	300,000,000.00
03 - 1 - 392 - 20	Promoción de asociaciones y alianzas para el desarrollo empresarial e industrial - competitiva	300,000,000.00
03 - 1 - 310 -	DESARROLLO COMUNITARIO	1,319,184,279.94
03 - 1 - 3101 -	Fondo de Desarrollo Local	1,319,184,279.94
03 - 1 - 31011 - 20	Fondo de Desarrollo Local - Localidad No 1: CULTURA TAYRONA - SAN PEDRO ALENIADRINO	469,959,399.73
03 - 1 - 31012 - 20	Fondo de Desarrollo Local - Localidad No. 2: HISTORICA - RODRIGO DE BASTIDAS	420,489,989.23
03 - 1 - 31013 - 20	Fondo de desarrollo local- localidad No. 3 TURISTICA - PERLA DEL CARIBE	428,734,890.98
03 - 1 - 311 -	JUATICIA Y SEGURIDAD	1,712,900,937.50
03 - 1 - 3111 - 20	Casa de justicia, comisarías de familias e inspecciones de policía	25,000,000.00
03 - 1 - 3114 - 133	Fondo distrital de seguridad	1,663,065,893.50
03 - 1 - 31110 - 133	Rendimientos financieros- fondo distrital de seguridad	24,835,044.00
03 - 1 - 312 -	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRE	2,120,000,000.00
03 - 1 - 3121 - 20	Prevención y atención de desastre en las comunidades	2,120,000,000.00
03 - 1 - 313 -	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	912,919,690.82
03 - 1 - 3131 - 20	Fortalecimiento y cambio institucional	200,000,000.00
03 - 1 - 31321 - 20	Elaboración y actualización del plan de ordenamiento territorial	700,000,000.00
03 - 1 - 31322 - 203	Rendimientos financieros - comité permanente de estratificación	3,142,369.29
03 - 1 - 31323 - 46	Rendimientos financieros- Gasto por el fondo de contingencias	9,777,321.53
03 - 1 - 315	VIVIENDA	200,000,000.00
03 - 1 - 3156 - 20	Programa de reubicación, rehabilitación, legalización, titulación, mejoramiento y construcciones de viviendas del Distrito	200,000,000.00
03 - 1 - 316 -	AGROPECUARIO	4,000,000.00
03 - 1 - 3161 - 20	UMATA - servicios personales	4,000,000.00
03 - 1 - 4	TRANSFERENCIAS Y PAGOS A TERCEROS	5,254,022,706.28
03 - 1 - 41 - 157	Sobretasa Ambiental	4,053,475,983.88
03 - 1 - 43 - 74	Sobretasa Bomberil	198,831,618.12
03 - 1 - 44 - 131	Amoblamiento urbano	1,001,715,104.28
04 - 1 - 5	FONDO DISTRITAL DE SALUD	300,000,000.00
04 - 1 - 521 -	OTROS PROGRAMAS DE INVERSION EN SALUD	
04 - 1 - 52124 - 20	Fortalecimiento de la red hospitalaria publica	300,000,000.00
0501 - 1 - 6 -	UNIDAD EDUCACION	6,339,103.00
0501 - 1 - 61 -	GASTO FUNCIONAMIENTO	
0501 - 1 - 61121 - 14	Viáticos y gasto de transporte y de viaje	6,339,103.00
0502 - 1 - 6225 -	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, SEGURIDAD SOCIAL Y TRASFERENCIAS DE NÓMINA DE LOS ADMINISTRATIVOS DE LA PLANTA CENTRAL SECRETARIA DE EDUCACIÓN	20,809,529.00
0503 - 1 - 6226 -	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, SEGURIDAD SOCIAL Y TRANSFERENCIA DE NÓMINA DE LOS ADMINISTRATIVOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	230,951,760.00
07 - 1 - 1011 - 20	FUNCIONAMIENTO PERSONERÍA	224,261,327.59
TOTAL		25,209,544,299.60

ARTICULO TERCERO: Autorizar al Alcalde del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, para crear rubros y realzar créditos y contra créditos al presupuesto general de gasto e

inversión del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta de la vigencia fiscal 2016 en la suma de CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SESENTA Y SEIS PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M.L (\$5,321,935,676.17), de la siguiente manera:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO
03 - 1 - 322 - 20	Construcción, mantenimiento y/o adecuación de los escenarios Deportivos y Recreativos	2,770,000,000.00	
03 - 1 - 327 - 46	Vigencia anterior - Construcción, Mantenimiento y/o adecuación de los Escenarios Deportivos y recreativos	439,049,768.02	
03 - 1 - 328 - 79	Vigencia anterior- construcción, mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos (SGP Libre Inversión)	397,803,369.51	
03 - 1 - 3216 - 45	Construcción, mantenimiento y /o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos	952,342,225.03	
03 - 1 - 3226 - 46	Construcción, mantenimiento y /o adecuación de los escenarios Deportivos y Recreativos	762,740,313.61	
03 - 1 - 1311 - 20	Mesadas pensionales		500,000,000.00
03 - 1 - 2121 - 20	Entidades financieras (INTERESES)		2,000,000,000.00
03 - 1 - 31317 - 79	Vigencias anterior - actualización Catastral		397,803,369.51
03 - 1 - 3135 - 45	Saneamiento fiscal y financiero		952,342,225.03
03 - 1 - 3136 - 46	Saneamiento fiscal y financiero		762,740,313.61
03 - 1 - 31313 - 46	Vigencia anterior - programas de Saneamiento Fiscal y Financiero		439,049,768.02
03 - 1 - 31381 - 20	Compra de bonos, acciones y otros títulos valores		270,000,000.00
TOTAL		5,321,935,676.17	5,321,935,676.17

ARTICULO CUARTO: Las autorizaciones que se otorgan en este Acuerdo, al Alcalde del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, será por el termino comprendido desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial del Distrito de Santa Marta y hasta el Treinta y Uno (31) de Diciembre del 2016.

ARTÍCULO QUINTO: Se autoriza al señor Alcalde del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta para adicionar al presupuesto de la vigencia fiscal 2017 los recursos provenientes de los excedentes, mayores recaudos, reintegros y rendimientos financieros de la vigencia actual.

ARTÍCULO SEXTO: La Administración Distrital dará trámite a lo ordenado en este Acuerdo y mediante Decreto adicionará al Presupuesto General de Ingresos, Gastos e Inversiones, los recursos autorizados.

ARTICULO SEPTIMO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial del Distrito de Santa Marta y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, a los nueve (09) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Dieciséis (2016)

JUAN CARLOS PALACIO SALAS

Presidente Concejo Distrital de Santa Marta

DARIO JOSE LINERO MEJIA

Secretario General Concejo Distrital De Santa Marta

CONCEJO DISTRITAL.- SECRETARIA GENERAL.- Distrito de Santa Marta a los nueve (09) día del mes de Noviembre del año Dos Mil Dieciséis (2016). El suscrito Secretario General del Honorable Concejo Distrital de Santa Marta -CERTIFICA-. Que el presente Acuerdo surtió los dos (2) debates de rigor en fechas y sesiones diferentes.

DARIO JOSE LINERO MEJIA

Secretario General Concejo Distrital De Santa Marta

El Proyecto de Acuerdo No. 015 de 2016, "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN UNAS AUTORIZACIONES PRECISAS Y PROTEMPORE AL ALCALDE DEL DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA, PARA CREAR RUBROS PRESUPUESTALES, REALIZAR ADICIONES CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DISTRITO DE SANTA MARTA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", fue recibido en el despacho del Alcalde el 10 de Noviembre de 2016.

Dado en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta a los 10 Noviembre de 2016.

RAFAEL ALEJANDRO MARTÍNEZ

Alcalde Distrital

Vo.Bo. CARLOS IVAN QUINTERO DAZA – Jefe Oficina Asesora Jurídica

DECRETO NUMERO 276

Fecha: 10 de Noviembre de 2016

POR EL CUAL SE REALIZAN ADICIONES, CREDITOS Y CONTRACREDITOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSION DEL DISTRITO TURÍSTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA VIGENCIA 2016

EL ALCALDE DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por la Ley 179 de 1994, la Ley 225 de 1995, el Artículo 67 del Decreto 111 de 1996, Decreto 568 de 1996, Decreto 2260 de 1996, Ley 617 de 2000, La Ley 715 de 2001, los decretos reglamentarios 192 y 735 de 2001, la ley 819 de 2003, la Ley 1176 de 2007, el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Distrito de Santa Marta adoptado mediante Acuerdo No. 006 de 2008, así como las autorizaciones concedidas por el Honorable Concejo Distrital de Santa Marta mediante Acuerdo 015 de 10 de noviembre de 2016.

CONSIDERANDO

1. Que mediante los Artículos Primero y Segundo del Acuerdo No. 015 del 10 de noviembre de 2016, el Concejo del Distrito de Santa Marta, autorizó al Alcalde del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, para crear rubros y realizar adiciones al Presupuesto Ingresos, Gastos e Inversión de la vigencia fiscal 2016 en la suma de **VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/L (\$25,209,544,299.60)**.
2. Que mediante el Artículo tercero del Acuerdo No. 015 del 10 de noviembre de 2016, el Concejo del Distrito de Santa Marta, autorizó al Alcalde Distrital, para para crear rubros y realizar créditos y contracréditos al Presupuesto General de Gastos e Inversión Del Distrito Turístico, Cultural E Histórico de Santa Marta de la vigencia fiscal 2016 en la suma de **CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M.L. (\$5,321,935,676.17)**.

Y en mérito de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Crear rubros y realizar adiciones al Presupuesto Ingresos, Gastos e Inversión de la vigencia fiscal 2016 en la suma de VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/L (\$25,209,544,299.60), en el siguiente detalle:

Ingresos

Identificación Presupuestal	Descripción	Valor
03-010101010101- 20	Impuesto Predial Unificado Suelo Urbano Vigencia Actual	5,606,739,097.89
03-01010101010102- 20	Impuesto Predial Unificado Suelo Rural Vigencia Actual	332,929,061,35
03-01010101010201- 20	Impuesto Predial Unificado Suelo Urbano Vigencia Anteriores	4,740,094,347.74
03-01010101010202- 20	Impuesto Predial Unificado Suelo Rural Vigencia Anteriores	572,425,460,26
03-0101010201-157	Sobre Tasa Ambiental Vigencia Actual	1,376,449,399.84
03-0101010202-157	Sobre Tasa Ambiental Vigencia Anteriores	2,677,026,584.04
03-01010102010202-131	ICA Destinación Especifica (Amoblamiento)	

	Urbano) - Vigencia Actual	192,298,368.03
03-0101020201 - 131	Avisos y Tableros Destinación Específica (Amoblamiento Urbano) - Vigencia Actual	809,416,736.25
03 - 010101020801 - 74	Sobretasa Bomberil (Proveniente de ICA) - Vigencia Actual	198,831,618.12
03-010101021001 - 12	Estampilla Pro-Cultura	416,067,794.00
03-010101021004-08	Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor	1,238,395,651.76
03-010101021401 - 20	Pesas y Medidas - Vigencias Anteriores	2,003,733.20
03-0101010215-133	Contribución sobre Contratos de Obras Públicas (Fondo Distrital de Seguridad)	1,663,065,893.50
03-010102010103- 16	Semaforización - SSF	811,414,907.00
03 - 010102010109-16	Retención en la Fuente SSF	1,112,266.00
03-010102010110-135	Playas y bajar mar	1,292,542,920.00
03-01010201020201 - 20	Intereses Moratorios Predial	1,937,651,099.00
03-0102030201 - 136	Rendimientos Financieros - Dividendos	217,913,622.00
03-0102030202-02	Rendimientos Financieros - Recursos para Deportes	330,418.79
03-0102030203- 12	Rendimientos Financieros - Estampilla Pro-Cultura	13,895,067.25
03-0102030204- 16	Rendimientos Financieros - Tránsito y Transporte	19,276,809.84
03-0102030205-203	Rendimientos Financieros - Estratificación Socioeconómica	3,142,369.29
03-0102030206- 133	Rendimientos Financieros -Contribución sobre Contratos de Obras Públicas-Fondo Distrital de Seguridad	24,835,044.00
03-0102030207-46	Rendimientos Financieros - Fondo de Contingencias	9,777,321.53
03-0102030210-46	Rendimientos Financieros - Crédito (Bancos de Occidente, Popular y Bogotá)	203,709,792.64
03-01020501 -46	Reintegros CLD	120,538,438.00
03-01020505- 16	Reintegros Tránsito	283.00
03-01020701 -46	Arrendamiento Bienes Inmuebles	424,817,676.28
03-0207-16	Participación SIMIT CSF	295,000,000.00
03-0208- 16	Participación SIMIT SSF	1,503,416.00
0501 -0101020501 - 14	Certificados, Constancias, Expedición de Certificados y Paz y Salvos	6,339,103.00
TOTAL		25,209,544,299.60

Gastos

Identificación Presupuestal	Descripción	Valor
01 - 1 - 8 1 1 - 20	FUNCIONAMIENTO CONCEJO	232,652,119.78
02 - 1 - 9 1 1 - 20	FUNCIONAMIENTO CONTRALORIA	37,115,672.97
03 - 1 - 1 1 1 - 20	Sueldo Personal de Nomina	89,218,538.85
03 - 1 - 1 1 1 0 - 20	Bonificación por Dirección	708,744.33
03 - 1 - 1 1 1 1 3 - 20	Pagos directos de Cesantías Parciales y/o Definitivas	6,954,666.00
03 - 1 - 1 1 1 2 - 20	Indemnización de Vacaciones	6,771,726.48
03 - 1 - 1 1 1 3 - 20	Prima de Navidad	8,391,068.57
03 - 1 - 1 1 1 4 - 20	Prima de Servicios	3,961,078.97
03 - 1 - 1 1 1 5 - 20	Prima de Vacaciones	4,513,908.86
03 - 1 - 1 1 1 6 - 20	Prima o Subsidio de Alimentación	160,306.66
03 - 1 - 1 1 1 7 - 20	Bonificación Especial de Recreación	495,658.55
03 - 1 - 1 1 1 8 - 20	Auxilio de Transporte	232,237.53
03 - 1 - 1 1 1 9 - 20	Bonificación por Servicios Prestados	2,606,751.99
03 - 1 - 1 1 3 1 1 - 20	Aportes para Cesantías	6,980,392.12
03 - 1 - 1 1 3 1 2 - 20	Aportes para Pensiones	6,896,735.80
03 - 1 - 1 1 3 1 3 - 20	Aportes para Salud	7,067,653.34
03 - 1 - 1 1 3 1 4 - 20	Aportes ARL	1,483,528.38
03 - 1 - 1 1 3 1 5 - 20	Intereses de Cesantías	1,098,959.21
03 - 1 - 1 1 3 2 1 - 20	Aportes para Cesantías (Fondo Nacional del Ahorro)	2,177,601.32
03 - 1 - 1 1 3 2 2 - 20	Aportes para Pensiones Sector Publico	4,218,859.02
03 - 1 - 1 1 3 2 3 - 20	Aportes para Salud Sector Publico	805,893.00
03 - 1 - 1 1 4 1 - 20	SENA	573,314.21
03 - 1 - 1 1 4 2 - 20	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	3,353,811.57
03 - 1 - 1 1 4 3 - 20	Cajas de Compensación Familiar	4,378,949.13
03 - 1 - 1 1 4 4 - 20	Escuela Superior de Administración Pública - ESAP	558,438.91
03 - 1 - 1 1 4 5 - 20	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	1,864,144.41
03 - 1 - 1 2 2 1 - 20	Viáticos y Gastos de Transporte y de Viaje	30,000,000.00
03 - 1 - 1 2 2 1 3 - 20	Servicio de Vigilancia	230,000,000.00
03 - 1 - 1 2 2 1 4 - 20	Servicio de aseo	50,000,000.00
03 - 1 - 1 2 2 1 7 - 20	Inhumación de Cadáveres	100,000,000.00
03 - 1 - 1 2 2 1 7 3 - 20	Otros Gastos de Adquisición de Servicios	700,000,000.00
03 - 1 - 1 2 2 2 - 20	Servicios Públicos	1,500,000,000.00
03 - 1 - 1 2 2 5 - 20	Arrendamientos	200,000,000.00
03 - 1 - 1 2 2 7 - 20	Sistematización	200,000,000.00
03 - 1 - 1 2 2 9 - 20	Mantenimiento y Reparaciones	200,000,000.00
03 - 1 - 3 1 1 2 5 - 20	Fondo de solidaridad y redistribución de ingresos para servicios de acueducto y alcantarillado	761,356,746.00
03 - 1 - 3 1 2 3 - 20	Fondo de solidaridad y redistribución de ingresos para servicios de aseo	600,000,000.00
03 - 1 - 3 1 0 1 1 - 20	Fondo de Desarrollo Local - Localidad No. 1: CULTURAL TAYRONA - SAN PEDRO ALEJANDRINO	469,959,399.73
03 - 1 - 3 1 0 1 2 - 20	Fondo de Desarrollo Local - Localidad No. 2: HISTORICA - RODRIGO DE BASTIDAS	420,489,989.23
03 - 1 - 3 1 0 1 3 - 20	Fondo de Desarrollo Local - Localidad No. 3: TURISTICA - PERLA DEL CARIBE	428,734,890.98
03 - 1 - 3 1 1 1 - 20	Casa de Justicia, Comisarias de Familias e Inspecciones de Policía	25,000,000.00
03 - 1 - 3 1 1 1 0 - 1 3 3	Rendimientos Financieros - Fondo Distrital de Seguridad	24,835,044.00
03 - 1 - 3 1 1 4 - 1 3 3	Fondo Distrital de Seguridad	1,663,065,893.50
03 - 1 - 3 1 2 1 - 20	Prevención y atención de desastres en las comunidades	2,120,000,000.00
03 - 1 - 3 1 3 1 - 20	Fortalecimiento y Cambio Institucional	200,000,000.00
03 - 1 - 3 1 3 2 1 - 20	Elaboración y Actualización del Plan de Ordenamiento Territorial	700,000,000.00
03 - 1 - 3 1 3 2 2 - 20 3	Rendimientos Financieros - Comité Permanente de Estratificación	3,142,369.29
03 - 1 - 3 1 3 2 3 - 4 6	Rendimientos Financieros - Gasto por el Fondo de Contingencias	9,777,321.53
03 - 1 - 3 1 5 6 - 2 0	Programa de reubicación, rehabilitación, legalización, titulación, mejoramiento y construcciones de viviendas del Distrito	200,000,000.00
03 - 1 - 3 1 6 1 - 20	UMATA - servicios personales	4,000,000.00
03 - 1 - 3 2 2 - 20	Construcción, Mantenimiento y/o Adecuación de	1,452,516,466.96

	los Escenarios Deportivos y Recreativos	
03 - 1 - 3 2 2 3 - 1 3 5	Construcción, Mantenimiento y/o Adecuación de los Escenarios Deportivos y Recreativos	1,292,542,920.00
03 - 1 - 3 2 2 5 - 02	Rendimientos Financieros - Construcción, Mantenimiento y/o Adecuación de los Escenarios Deportivos y Recreativos	330,418.79
03 - 1 - 3 3 1 - 12	Fomento, Apoyo y Difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales	249,640,676.40
03 - 1 - 3 3 1 0 - 12	10% Servicio Público Bibliotecario	41,606,779.40
03 - 1 - 3 3 3 8 - 1 2	Rendimientos Financieros - Fomento, Apoyo y Difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales	8,337,040.34
03 - 1 - 3 3 3 9 - 1 2	Rendimientos Financieros - 20% Pasivo Pensional	2,779,013.45
03 - 1 - 3 3 4 0 - 1 2	Rendimientos Financieros - 10 % Seguridad Social del Artista	1,389,506.73
03 - 1 - 3 3 4 1 - 1 2	Rendimientos Financieros - Servicio Público Bibliotecario	1,389,506.73
03 - 1 - 3 3 8 - 12	20% Pasivo Pensional	83,213,558.80
03 - 1 - 3 3 9 - 1 2	10% Seguridad Social del Artista	41,606,779.40
03 - 1 - 3 4 1 - 16	Semaforización SSF IMPUESTO UNICO VEHICULAR SSF (Vehículos automotores)	811,414,907.00
03 - 1 - 3 4 1 0 - 4 6	Carreteras, Caminos, Puentes Y Similares	424,817,676.28
03 - 1 - 3 4 1 1 - 46	Rendimientos Financieros - Carreteras, Caminos, Puentes Y Similares	203,709,792.64
03 - 1 - 3 4 1 2 - 4 6	Reintegros - Carreteras, Caminos, Puentes Y Similares	120,538,438.00
03 - 1 - 3 4 2 - 20	Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros	236,603,502.00
03 - 1 - 3 4 9 - 1 3 6	Carreteras, Caminos, Puentes Y Similares	217,913,622.00
03 - 1 - 3 5 1 - 20	Adquisición de Áreas de Interés para el Acueducto Municipal (Art. 111 de la ley 99 de 1993, Modif. Art. 210 de la Ley 1450 de 2011)	131,918,427.99
03 - 1 - 3 6 1 2 - 16	Retención en la Fuente SSF	1,112,266.00
03 - 1 - 3 6 1 8 - 16	Rendimientos Financieros - Planes de Tránsito, Educación, Dotación de Equipos y Seguridad Vial	19,276,809.84
03 - 1 - 3 6 1 9 - 16	Reintegros - Planes de Tránsito, Educación, Dotación de Equipos y Seguridad Vial	283.00
03 - 1 - 3 6 2 0 - 20	Planes de Tránsito, Educación, Dotación de Equipos y Seguridad Vial	100,000,000.00
03 - 1 - 3 6 2 1 - 20	UNIDAD TÉCNICA PARA LA REGULACION, VIGILANCIA Y CONTROL DEL TRANSITO TRANSPORTES	20,000,000.00
03 - 1 - 3 6 5 - 1 6	SIMIT CSF	295,000,000.00
03 - 1 - 3 6 6 - 1 6	SIMIT SSF	1,503,416.00
03 - 1 - 3 8 2 1 2 - 2 0	Atención y Apoyo a la mujer - Equidad de Genero	300,000,000.00
03 - 1 - 3 8 2 1 3 - 2 0	Habitantes de calle	300,000,000.00
03 - 1 - 3 8 2 8 2 - 08	Financiación de los Centros Vida	866,876,956.23
03 - 1 - 3 8 2 8 3 - 08	Dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano	371,518,695.53
03 - 1 - 3 9 2 - 20	Promoción de asociaciones y alianzas para el desarrollo empresarial e industrial - competitividad	300,000,000.00
03 - 1 - 4 1 - 1 5 7	Sobretasa Ambiental	4,053,475,983.88
03 - 1 - 4 3 - 74	Sobretasa Bomberil	198,831,618.12
03 - 1 - 4 4 - 1 3 1	Amoblamiento Urbano	1,001,715,104.28
04 - 1 - 5 2 1 2 4 - 20	Fortalecimiento de la Red Hospitalaria Pública	300,000,000.00
0501 - 1 - 6 1 1 2 1 - 14	Viáticos y Gastos de Transporte y de Viaje	6,339,103.00
0502 - 1 - 6 2 2 5 1 1 1 3 - 2 0	Sueldo	11,222,705.00
0502 - 1 - 6 2 2 5 1 1 1 4 - 2 0	Incremento por Antigüedad	20,722.00
0502 - 1 - 6 2 2 5 1 1 1 4 - 2 0	Horas Extras y Días Festivos	596,687.00
0502 - 1 - 6 2 2 5 1 1 5 9 - 2 0	Subsidio o Prima de Alimentación	45,773.00
0502 - 1 - 6 2 2 5 1 1 5 1 1 - 2 0	Bonificación por servicios prestados	357,370.00
0502 - 1 - 6 2 2 5 1 1 5 1 3 - 2 0	Prima de Servicios	14,963.00
0502 - 1 - 6 2 2 5 1 1 5 1 5 - 2 0	Prima de Vacaciones	3,814,356.00
0502 - 1 - 6 2 2 5 1 1 5 1 5 - 2 0	Primas Extraordinarias	3,458.00
0502 - 1 - 6 2 2 5 1 1 5 1 6 - 2 0	Bonificación especial de Recreación	65,299.00
0502 - 1 - 6 2 2 5 1 2 1 6 - 2 0	Caja de Compensación Familiar	516,360.00
0502 - 1 - 6 2 2 5 1 2 1 7 - 2 0	Aportes Cesantías e Intereses de Cesantías	249,743.00
0502 - 1 - 6 2 2 5 1 2 1 8 - 2 0	Aportes de Salud	978,887.00
0502 - 1 - 6 2 2 5 1 2 1 1 0 - 2 0	Riesgos Profesionales ARL	56,069.00
0502 - 1 - 6 2 2 5 1 2 2 9 - 2 0	Servicio Nacional de Aprendizaje	64,545.00
0502 - 1 - 6 2 2 5 1 2 2 1 0 - 2 0	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	387,218.00
0502 - 1 - 6 2 2 5 1 2 2 1 1 - 2 0	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	129,038.00
0502 - 1 - 6 2 2 5 1 2 2 1 2 - 2 0	Escuela Superior de Administración Pública	64,545.00
0502 - 1 - 6 2 2 5 1 2 2 1 3 - 2 0	Aportes Cesantías e Intereses de Cesantías	839,761.00
0502 - 1 - 6 2 2 5 1 2 2 1 5 - 2 0	Aportes Pensión	1,382,030.00
0503 - 1 - 6 2 2 6 1 1 1 3 - 2 0	Sueldo	102,354,629.00
0503 - 1 - 6 2 2 6 1 1 1 4 - 2 0	Incremento por Antigüedad	260,065.00
0503 - 1 - 6 2 2 6 1 1 1 4 - 2 0	Horas Extras y Días Festivos	36,366,993.00
0503 - 1 - 6 2 2 6 1 1 1 6 - 2 0	Prima Técnica	16,611,634.00
0503 - 1 - 6 2 2 6 1 1 1 5 9 - 2 0	Subsidio o Prima de Alimentación	2,573,363.00
0503 - 1 - 6 2 2 6 1 1 5 1 1 - 2 0	Bonificación por servicios prestados	3,954,548.00
0503 - 1 - 6 2 2 6 1 1 5 1 5 1 2 - 2 0	Prima de Servicios	6,082,401.00
0503 - 1 - 6 2 2 6 1 1 5 1 3 - 2 0	Prima de Vacaciones	4,828,954.00
0503 - 1 - 6 2 2 6 1 1 5 1 4 - 2 0	Prima de Navidad	187,291.00
0503 - 1 - 6 2 2 6 1 1 5 1 5 - 2 0	Primas Extraordinarias	351.00
0503 - 1 - 6 2 2 6 1 1 5 1 6 - 2 0	Bonificación especial de Recreación	567,489.00

0503 - 1 - 6 2 2 6 1 2 1 6 - 2 0	Caja de Compensación Familiar	6,329,297.00
0503 - 1 - 6 2 2 6 1 2 1 7 - 2 0	Aportes Cesantías e Intereses de Cesantías	7,138,950.00
0503 - 1 - 6 2 2 6 1 2 1 8 - 2 0	Aportes de Salud	11,976,133.00
0503- 1 - 6 2 2 6 1 2 1 1 0 - 2 0	Riesgos Profesionales ARL	695,656.00
0503 - 1 - 6 2 2 6 1 2 2 9 - 2 0	Servicio Nacional de Aprendizaje	791,037.00
0503- 1 - 6 2 2 6 1 2 2 1 0 - 2 0	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	4,746,404.00
0503- 1 - 62 26 1 2 2 11 -20	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	1,581,684.00
0503- 1 - 6 2 2 6 1 2 2 1 2 - 2 0	Escuela Superior de Administración Pública	791,037.00
0503- 1 - 6 2 2 6 1 2 2 1 3 - 2 0	Aportes Cesantías	6,223,269.00
0503- 1 - 62 26 1 2 2 1 5 - 2 0	Aportes Pensión	16,890,575.00
07 - 1 -10 11 - 20	FUNCIONAMIENTO PERSONERÍA	224,251,327.59
TOTAL		25,209,544,299.60

ARTICULO SEGUNDO: Crear rubros y realizar créditos y contracréditos al Presupuesto General de Gastos e Inversión Del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta de la vigencia fiscal 2016 en la suma de CINCO MIL TRESCIENTOS VENTIUN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M.L (\$5,321,935,676.17), en el siguiente detalle:

Identificación Presupuestal	Concepto	Crédito	Contracrédito
03 - 1 - 3 2 2 - 20	Construcción, Mantenimiento y/o Adecuación de los Escenarios Deportivos y Recreativos	2,770,000,000.00	
03 - 1 - 3 2 7 - 46	Vigencia Anterior - Construcción, Mantenimiento y/o Adecuación de los Escenarios Deportivos y Recreativos	439,049,768.02	
03-1-328-79	Vigencia Anterior - Construcción, Mantenimiento y/o Adecuación de los Escenarios Deportivos y Recreativos (SGP Libre Inversión)	397,803,369.51	
03-1-3216-45	Construcción, Mantenimiento y/o Adecuación de los Escenarios Deportivos y Recreativos	952,342,225.03	
03-1-3226-46	Construcción, Mantenimiento y/o Adecuación de los Escenarios Deportivos y Recreativos	762,740,313.61	
03-1-1311-20	Mesadas Pensionales		500,000,000.00
03-1-2121-20	Entidades Financieras (INTERESES)		2,000,000,000.00
03-1-31317-79	Vigencia Anterior - Actualización Catastral		397,803,369.51
03-1-3135-45	Saneamiento Fiscal y Financiero		952,342,225.03
03-1-3136-46	Saneamiento Fiscal y Financiero		762,740,313.61
03-1-31313-46	Vigencia Anterior - Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero		439,049,768.02
03-1-31381-20	Compra de Bonos, Acciones y Otros Títulos Valores		270,000,000.00
TOTAL		5,321,935,676.17	5,321,935,676.17

ARTÍCULO TERCERO: Ajustese al plan mensualizado de caja con el valor asignado en cada una de las apropiaciones.

ARTÍCULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta, el 10 Noviembre de 2016

RAFAEL ALEJANDRO MARTINEZ
Alcalde Distrital

JULIO CESAR TORRES CASTELLAR
Secretario de Hacienda Distrital

CARLOS IVAN QUINTERO DAZA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Luz Telbys Ardila Pimienta – Profesional Especializado Área de Presupuesto.